

## ¿Qué es el certificado como Gestor de la Innovación?<sup>1</sup>

El certificado como Gestor de la Innovación es el único certificado a nivel nacional en el ámbito de la Innovación. El certificado es emitido por una entidad con más de 10 años de experiencia en la certificación de personas.

Mediante la certificación como Gestor de la Innovación obtendrá el reconocimiento de sus competencias las técnicas y materias de la gestión de la I+D+i:

- Gestión de proyectos innovadores
- Gestión estratégica de la innovación tecnológica
- La innovación como un proceso
- Normativa aplicable
- Implantación de sistemas de gestión de la Innovación,
- Medida y mejora de la innovación
- Aspectos financieros de la innovación
- Técnicas y herramientas
- Factores de éxito
- Apoyos a los proyectos de innovación
- Certificación de proyectos y sistemas de I+D+i

Con la obtención del certificado, los datos de la persona certificada se publicarán, previo consentimiento escrito, en la revista CALIDAD y en esta página web. Obtendrá además acceso a la bolsa de empleo exclusiva para personas certificadas y prioridad en todos los actos organizados por el CERPER.

## ¿Qué requisitos debo cumplir para optar a la Certificación?<sup>2</sup>

### *a. Candidatos con experiencia*

1. Titulación universitaria o equivalente. Se considerarán equivalentes a titulaciones universitarias a efectos de solicitud de certificación aquellas enseñanzas superiores, reconocidas oficialmente como tales, así como los conocimientos y habilidades adquiridas durante un mínimo de 4 años de experiencia laboral.
2. Disponer de unos conocimientos mínimos para la cualificación como Gestor de la Innovación, adquiridos a través de 120 horas de formación.
3. Cuatro años de experiencia laboral, al menos dos de ellos 2 en gestión de la I+d+i en empresas de cualquier tipo.

---

<sup>1</sup> <http://www.aec.es/web/guest/certificacion/certificados/innovacion>

<sup>2</sup> Documento pdf Información Detallada: <http://www.aec.es/web/guest/certificacion/certificados/innovacion>

## *b. Candidatos sin experiencia*

1. Titulación universitaria o equivalente.
2. Haber recibido una formación reconocida por el CERPER siguiendo el programa de conocimientos del esquema para Gestores de la Innovación (caso de este curso)

## **¿Qué validez tiene el certificado?<sup>3</sup>**

El Certificado AEC definitivo será expedido cuando demuestren el requisito de experiencia exigido, para lo cual disponen de 5 años.

En los casos Júnior se podrá aceptar como justificación del requisito I un primer ciclo completo de licenciatura. No obstante, en el momento de realizar el Paso de Júnior a EOQ deberá disponerse de la titulación universitaria.

## **¿Cómo es el proceso de certificación?<sup>4</sup>**

Para acceder a la certificación como Gestor de la Innovación se deben seguir las siguientes etapas:

### *Fase documental*

Esta fase consiste en la presentación de los documentos justificativos del cumplimiento de los requisitos para el acceso a la certificación recogidos en el Esquema correspondiente. Los candidatos a la certificación deberán remitir al Centro de Registro y Certificación de Personas de la AEC lo siguiente:

### *Fase de evaluación*

Superada la fase documental, el candidato será convocado a un examen, sobre el esquema de conocimientos de la EOQ correspondiente al certificado solicitado. El Centro convocará al candidato hasta en 3 ocasiones pasadas las cuales archivará el expediente.

El examen tiene una duración de una jornada completa y consta de 2 partes: una prueba escrita (preguntas tipo test y preguntas breves), así como una prueba oral. El tribunal evaluador elaborará un informe con los resultados obtenidos por cada candidato que se presentará a la Comisión de Certificación. A la vista de dicho informe la Comisión otorgará o no el certificado correspondiente a los candidatos. El pago de las tasas de acceso da la oportunidad al candidato de presentarse a dos Evaluaciones

- **Solicitud de Certificación cumplimentada y firmada.**
- **Justificante de pago de las tasas de acceso.**
- **Para TITULACIÓN:** Fotocopia del título, certificado de estudios o currículum certificado en el que se mencione este dato. En caso de acogerse a alguna equivalencia, se podrá justificar mediante certificado empresa.
- **Para FORMACIÓN:** Diplomas o certificados que demuestren la asistencia a cursos de formación.

<sup>3</sup> Documento pdf Información Detallada: <http://www.aec.es/web/guest/certificacion/certificados/innovacion>

<sup>4</sup> <http://www.aec.es/web/guest/certificacion/proceso>

· **Para EXPERIENCIA PROFESIONAL:** Certificado de la empresa donde haya trabajado o colaborado, o bien currículum certificado en el que se mencione este dato.

### *Fase de registro*

Superadas las pruebas, se incluirá el nombre del interesado en el Registro Europeo de Profesionales Certificados, expidiéndole los certificados de la AEC y de la EOQ. Los datos de la persona certificada se publicarán, además, en la revista CALIDAD y en esta página web. La persona certificada recibirá también las claves de acceso a la Bolsa de Empleo del CERPER.

Los certificados tienen una validez de tres años, excepto los Júnior que tienen una validez de 5 años. Al menos 3 meses antes de que expire el plazo de validez, el CERPER informará a la persona certificada del trámite que debe seguir para renovación o recertificación de su certificado.